

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORME SOCIO FAMILIAR

PROCESO : PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : YULY VANESSA ANGULO ANGULO
DEMANDADO : OCTAVIO ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ
NIÑA : LAURA SOFIA RIOS ANGULO
RADICACIÓN : 76001-31-10003-2021-00213-00

OBJETIVOS:

Verificar la relación afectiva, familiar y social que existe entre la niña Laura Sofia Ríos Angulo, sus padres y los grupos familiares por línea materna y paterna.

Verificar las condiciones locativas, sociales, afectivas, familiares que rodean a la menor de edad niña Laura Sofia Ríos Angulo.

Conceptuar fruto del estudio socio familiar, conforme al entorno social, afectivo, económico en el que se relaciona y desarrolla sus actividades el menor de edad y al papel de padre y madre ejercido por las partes.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Visita Domiciliaria al inmueble habitado por la familia materna de la niña menor de edad, niña Laura Sofia Ríos Angulo.
- Observación directa del inmueble y entorno de la vivienda habitada por el grupo familiar materno.
- Entrevista no estructurada a la abuela materna de la niña Laura Sofia Ríos Angulo, integrante familiar que se ubicó en el inmueble en el momento de la visita.
- Visita Domiciliaria al inmueble habitado por el grupo familiar paterno de la menor de edad, niña Laura Sofia Ríos Angulo.
- Observación directa del inmueble y entorno de la vivienda habitada por el grupo familiar paterno.
- Acercamiento a la madre y menor de edad residentes en Francia, mediante video llamada vía wasap.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Proceso adelantado por la madre de la menor de edad Laura Sofia Ríos Angulo, consecuencia del traslado de domicilio del grupo familiar materno fuera del país.

PARTE DEMANDANTE

PARENTESCO CON LA NIÑA: MADRE
NOMBRES APELLIDOS: YULY VANESSA ANGULO ANGULO
RESIDENCIA: Francia
CELULAR: +33758200293

La actora y su hija, niña Laura Sofia Ríos Angulo residen en Paris Francia, la madre hace aproximadamente 18 meses y la menor de edad hace aproximadamente un mes, después de obtener el permiso de salida del país por parte del padre.

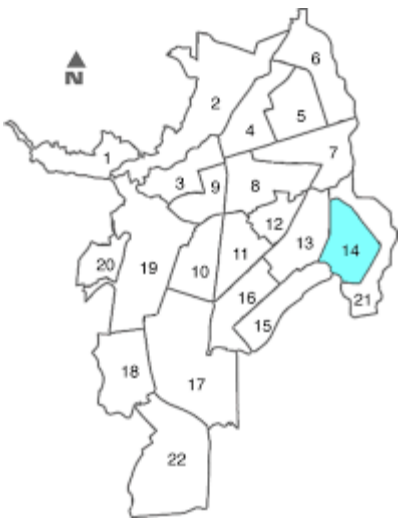
INMUEBLE VISITADO

PARENTESCO CON LA NIÑA: ABUELA MATERNA
NOMBRES APELLIDOS: NINFA ANGULO
RESIDENCIA: Calle 84 A No.26 G5-28
BARRIO: San Marcos
CIUDAD: Santiago de Cali
TELEFONO:

ESTILO DE VIDA FAMILIAR

VIVIENDA Y ENTORNO

El inmueble habitado por el grupo familiar materno es propiedad y se ubica en el oriente de la ciudad, Barrio San Marcos Barrio, barrio situado en el Distrito de Aguablanca y propiamente en la comuna 14 de la ciudad de Cali, con una destinación especialmente residencial y un alto aumento de zonas comerciales en las zonas vehiculares principales.



La comuna y el sector por su gran densidad demográfica, estratificación y situación social, con gran inversión de índole municipal y nacional, haciendo posible la ampliación y adecuación de las vías vehiculares, ampliación y construcción de la red de educación formal, hospitalaria y en salud.

El sector posee gran flujo automotor, vías de primarias como la troncal de Aguablanca y secundarias de gran importancia en el sector, muchas de ellas pavimentadas y/o en adecuación; posee facilidad de accesos a centros comerciales, de salud, educativos, formativos y de recreación bien sea propios del sector y/o de sectores cercanos.

El inmueble ocupado por el grupo familiar materno está ubicado en una vía peatonal, pero escasamente a una cuadra de la arteria principal del sector, avenida troncal de Aguablanca.

La construcción se observa como vivienda unifamiliar de dos pisos, edificada en material permanente (ladrillo), pisos en cemento, paredes en ladrillo limpio y repelladas por áreas, con zonas húmedas parcialmente cubiertas, techo en Eternit y una distribución de espacios así: primer piso: sala-comedor, patio de ropas con zona de oficio, cocina, baño social; segundo piso: dos habitaciones, baño.

La vivienda se observa con el menaje escasamente necesario para el descanso de las personas que lo ocupan y para la preparación de los alimentos demandados.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Se hace necesario describir la conformación de los grupos familiares con los que ha compartido y actualmente comparte la menor de edad, grupos familiares que la misma menor de edad refiere como referentes familiares.

El grupo familiar del que detento cuidado y atención la niña Laura Sofia antes de salir del país hacia el domicilio actual de la madre está actualmente compuesto así:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO MENOR DE EDAD	EDAD	OCUPACIÓN
Ninfa Angulo	Abuela Materna	57	Hogar
Samuel Angulo	Hermano Infante	3	Hogar

En la actualidad y desde hace aproximadamente un mes la menor de edad traslado su residencia a Paris Francia para estar bajo el cuidado y protección de la madre y, el grupo familiar con el que actualmente convive y comparte, estando conformado así:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO MENOR DE EDAD	EDAD	OCUPACIÓN
Nancy Angulo	Tía Materna	33	Estilista Independiente
Adrián Vásquez	Esposo Tía	43	Empleado
Mariana Muñoz	Prima	5	Estudia
Yuly Vanesa Angulo	Madre	34	Empleada
Angie Estefanía Viveros	Hermana	16	Estudia
Laura Sofía Ríos Angulo	Menor de Edad	6	Estudia

DINÁMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES:
(Tipología, tipo de unión, jefatura, procedencia, funciones, relaciones, comunicación, vínculo afectivo, calidad de vida, ingresos familiares)

Se hace necesario aclarar que la menor de edad tan solo viaja a Francia a encontrarse con la madre y gozar de su cuidado hasta hace aproximadamente un mes, desde la partida de la madre hacia Francia y hasta el momento que la menor de edad obtuviera el permiso de salida del país por parte del padre, la niña Laura Sofía queda bajo el cuidado de la abuela materna, con quien conformaba un grupo familiar de característica monoparental de género femenino y, estando la abuela materna a cargo de los hijos menores de edad de Yuly Vanesa, conservando aún en la actualidad el cuidado del más pequeño de ellos, niño Samuel Angulo de escasos tres años de edad.

El sustento o ingreso con el que el grupo familiar descrito y del que recibiera cuidado y protección la menor de edad antes de su partida hacia Francia y del que aún percibe su sustento, está representado en los aportes económicos que

las hijas (madre y tía de Laura Sofía) envían a la abuela materna cabeza de hogar desde Francia, dando así la posibilidad a la abuela materna de dedicarse al cuidado exclusivo de los menores de edad.

Actualmente la menor de edad comparte con su madre, hermana y familia extensa materna en Paris Francia, compartiendo todos ellos el mismo techo y domicilio y conformando así un grupo familiar extenso por línea materna, pero subsistiendo al interior el grupo familiar monoparental integrado por la menor de edad Laura Sofía, la hermana adolescente y la madre, grupo familiar monoparental de género y directriz femenino.

El grupo familiar en pleno detenta su sustento de los ingresos percibidos por los adultos responsables y detentadores de la potestad parental, siendo asumidos los gastos directos de la menor de edad Niña Laura Sofía, la madre y quien hoy detenta directamente la custodia y el cuidado de su hija.

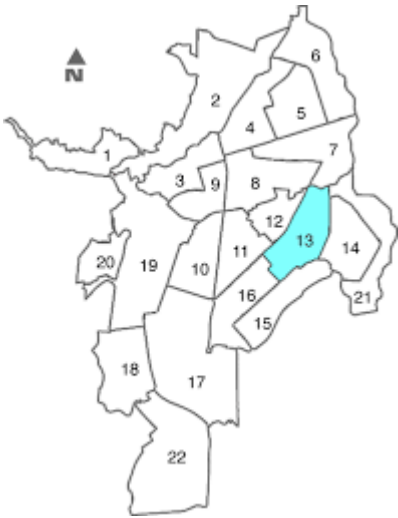
PARTE DEMANDANDA

PARENTESCO CON LA NIÑA: PADRE
NOMBRES APELLIDOS: OCTAVIO ENRIQUE RIOS GUTIERREZ
RESIDENCIA: Calle 26 I No. 72 W-21
BARRIO: Los Lagos
CELULAR: 3226144200
CIUDAD: Santiago de Cali

ESTILO DE VIDA FAMILIAR

VIVIENDA Y ENTORNO

El inmueble habitado por el grupo padre de la niña Laura Sofía Ríos Angulo y su grupo familiar es tomado bajo la modalidad de alquiler, inmueble en el que igualmente el padre desempeña su actividad laboral como fabricante de zapatos; el bien inmueble se ubica en el oriente de la ciudad, distrito de Aguablanca, Barrio Los Lagos, y propiamente en la comuna 13 de la ciudad de Cali.



La descripción del sector se asemeja a la descrita en el inmueble ocupado por la abuela materna.

El inmueble ocupado por el grupo familiar paterno está ubicado en una de las vías vehiculares interna del barrio, pero escasamente a cuadra y media de la avenida principal del sector.

La construcción se observa como vivienda unifamiliar de una planta, edificada en material permanente (ladrillo), pisos en cemento, paredes en ladrillo limpio y repelladas por áreas, con zonas húmedas sin cubrir, techo en Eternit y teja y, una distribución de espacios así: salón comedor, tres habitaciones (ocupando la ubicada en la parte trasera como taller de zapatería), cocina, baño, patio, zona de oficios.

La vivienda se observa con el menaje necesario para el desarrollo de las actividades propias del grupo familiar y para el desempeño laboral del padre de Laura Sofía.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

El grupo familiar paterno está integrado como núcleo sin hijos, acompañado de forma temporal por un integrante de la familia extensa por línea masculina, y está conformado así:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO MENOR DE EDAD	EDAD	OCUPACIÓN
Octavio Enrique Ríos	Padre	43	Independiente
Darlin Patricia Alegría	Esposa padre	27	Empleada

DINÁMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES:
(Tipología, tipo de unión, jefatura, procedencia, funciones, relaciones, comunicación, vínculo afectivo, calidad de vida, ingresos familiares)

El grupo familiar paterno está conformado como núcleo sin hijos y su dinámica interna está direccionada por la pareja y sus ocupaciones personales y laborales, permaneciendo en el inmueble el hombre integrante familiar y padre de la menor de edad, esto, por su desempeño laboral al interior del inmueble.

El padre describe cercanía de su hija y su actual pareja y una convivencia sana mientras él la podía tener bajo su cuidado y antes de permitir su traslado a Francia.

**ACERCAMIENTO A LA MENOR DE EDAD NIÑA
LAURA SOFIA RIOS ANGULO**

El acercamiento tanto con la menor de edad como con la madre se realizó de forma virtual, mediante video llamada vía wasap.

Laura Sofía se mostró en la video llamada participativa, aunque con expresiones monosilábicas especialmente y con poca fluidez frente a sus apreciaciones, tan solo insistía en manifestar que no quería regresar a Colombia, que se quería quedar en este país, que tan solo vuelve al país cuando su mamá la acompañe.

Al tornar el dialogo respecto a su padre, la menor de edad expuso que lo quería, pero que quería aún más a su madre, que cuando estaba en Colombia pasaba con él fines de semana, pero que vivía con su abuela materna, que era cariñoso con ella y que en los actuales momentos conserva comunicación telefónica con él.

La menor de edad reconoce, identifica y ha sostenido relación con su padre durante su existencia y en el presente momento, después de haber obtenido el permiso de salida del país para compartir con su madre, sigue conservando relación filial con él mediante llamadas, video llamada y/o chats.

De la actividad que como menor de edad recién ingresada a Francia, manifiesta que está asistiendo al colegio, pero que allí tan solo está viendo Francés, pues no le entiende nada a los compañeritos, pero que aún así tiene tres amiguitos.

VERIFICACIÓN DE DERECHOS

Laura Sofía actualmente y frente a su reciente llegada a París Francia y al desconocer el idioma, se encuentra por el momento nivelando el segundo idioma, situación que la lleva a tener suspendida temporalmente la formación académica conforme a su edad, una vez reconozca el idioma Francés continuara su formación académica formal acorde a la edad y pensum Francés.

Igualmente la madre por lo reciente de la llegada de su hija a Francia, se encuentra en los trámites respectivos para incluir a su hija menor de edad en el servicio de salud que ella posee como trabajadora.

Respecto a demanda afectiva y filial que debe proveer la familia extensa por ambas líneas parentales, Laura Sofía recibe directamente cuidado, atención y afecto de la madre, hermana y familia extensa materna con la que comparte; pero, adicionalmente tiene el afecto y de edad refiere especialmente la recibida por la familia materna, pues al disminuir la relación filial con el padre, disminuyo la relación filial con la familiar extensa paterna.

VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD FAMILIAR

(GENERATIVIDAD: Capacidad del adulto de comprometerse con el establecimiento y guía de la próxima generación).

La menor de edad siempre ha tenido cubiertas las necesidades básicas demandadas, estando en Colombia madre y padre proveían lo necesario, no solo en el aspecto económico, sino paralelamente en los psicológico, afectivo; actualmente es la madre la encargada directa de proveer cuidado y atención a su hija, puesto que la presencia física del padre se ve opacada por el domicilio, más cuando el padre continua presente mediante contacto virtual.

No se percibe vulnerabilidad de derechos de la niña Laura Sofía, pues expresa complacencia con la cercanía, relación y solidaridad filial mostrada por los integrantes familiares por línea materna, sin dejar de reconocer la figura paterna y la presencia en su vida. El padre, conforme el mismo lo expresa, comprometido con la formación y cuidado de su hija inicialmente no permitió la salida del país de su hija, hasta tanto tuviera la tranquilidad de que la madre estuviera más adaptada y ubicada en Francia, una vez logro un parte de tranquilidad concedió el permiso a su hija, en espera de haber sido la mejor decisión y de la posibilidad de proveer mejor futuro, como lo procura la madre, a su hija infante.

OBSERVACIONES GENERALES

Aunque los padres no describen la mejor relación personal entre ellos, en especial en los aspectos competentes a la crianza, cuidado y atención de su hija, no desconocen, en especial el padre, que la madre ha procurado brindar estabilidad, afecto y amor a sus hijos, sin desconocer que esto lo llevo a que él no estuviera más presente en el día a día de su hija, esto por la actitud de la madre y la renuencia de permitir tenerla bajo su custodia y cuidado, en especial en la temporada que ella estuviera sin Laura Sofía en Francia.

Reconoce la madre, la abuela materna y la misma menor de edad la presencia del padre durante todos los años de vida de su hija, no refieren un aporte económico estable que facilitara la manutención de la niña, pero si una compañía y presencia constante, presencia tan activa que hasta el mismo hermano infante de Laura Sofía, el niño Samuel Angulo al ver el perfil en el teléfono de la abuela lo identifica como padre de su hermana Laura, expresión que da muestra de afecto y cariño hacia él; igualmente la abuela materna de la menor de edad expresa que

está aún presente y atento de Samuel a pesar de no ser su hijo y de ella igualmente y, que de ser necesario puede llamarlo para recibir colaboración frente a algún infortunio que se le presente.

La madre en su relato expresa que la motivación del proceso que nos ocupa se debió a la necesidad de trasladar su hija a vivir con ella en Francia y que frente a la negativa inicial del padre, fue el proceso judicial la alternativa visible para alcanzar el objetivo, situación que cambiara cuando el padre consecuencia de la insistencia de los integrantes familiares por ambas líneas parentales y un poco más de seguridad frente a la estabilidad lograda por la madre, optara por conceder el permiso de salida de su hija.

CONCEPTO

Es visiblemente notorio que el padre ha estado presente en la vida de su hija, el espacio interno de la residencia así lo muestra, pues en su interior posee objetos propios de un menor de edad (juguetes, peluches), situación que ratifica la menor de edad al manifestar que son de su propiedad.

No solo el espacio físico de la vivienda y la decoración en la residencia paterna dan muestra de la cercanía y contacto del padre con su hija, la misma madre y abuela lo confirman al expresar que el padre siempre ha estado presente y atento a su hija, tal vez económicamente no ha sido muy participativo, pero si ha hecho presencia activa en la vida de la niña, ha compartido con ella, sin dejar perder la relación filial y la figura paterna que representa y posee legalmente.

La misma madre expresa en la conversación sostenida con ella, la motivación del proceso y como al alcanzar el permiso de salida del país de su hija a compartir con ella en Francia, acaba con el objeto del proceso; consintiendo la misma madre el contacto virtual con el padre, en aras de conservar la relación filial que la niña reconoce.

Por lo anterior, en aras de conservar la estabilidad emocional, filial y relacional de la menor de edad, se recomienda que la madre al obtener la presencia de su hija en Francia y al ostentar el cuidado de su hija, propicie espacios virtuales asiduos entre padre e hija y así afianzar la relación filial que la niña reconoce y el padre clama.

NOTA: Las conclusiones del presente informe socio familiar, son resultado del estudio de caso que nos ocupa, al variar las circunstancias y las condiciones familiares podrían variar los resultados motivo por el cual frente a una nueva pretensión y/o solicitud se recomendaría una nueva evaluación y análisis del entorno familiar.



MARIA CARMENZA CIRO MONTES
Asistente Social Grado I

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2022